

DE PARQUE

V°R

DE P



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 3/7 - 2018/SG 10 DIC 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General Nº 003-2017, se designó a Don Luis Alberto Maravi Acosta, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación otorgada a Don LUIS ALBERTO MARAVI ACOSTA, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, servase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva Nº 002-011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERPAR PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

1 1 D I C 2018

CESAS/EDSON NINOCO ACUILAR
SECRE LA DESTRUMA
Municipalidad Metropeliana de Lima

